



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA

Calle 10 N°9-22 piso2°. Tel.8552108. Email: jprmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 032 Digital ENTRE: 18/04/2023 y 18/04/2023

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120190001100	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EDWIN AVALOS LÓPEZ	MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACIÓN CREDITO	17-04-2023	1
2	05543408900120200000700	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DAIRO DE JESÚS GUZMAN ROJAS	MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACIÓN CREDITO	17-04-2023	1
3	05543408900120220002700	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NANCY LILIANA BARRERA ALVAREZ	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE	17-04-2023	1
4	05543408900120220006600	ACCIÓN DE TUTELA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PESINOS COLPENSIONES	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE PEQUE	ORDENA ARCHIVO EXCLUIDA DE REVISIÓN	17-04-2023	1
5	05543408900120220007300	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO COOPHUMANA	SERGIO ALEJANDRO VARGAS PINO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE Y ORDENA ENTREGA DE DINEROS	17-04-2023	1

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado por el término de un día, siendo las ocho de la mañana. 8:A.M.y se desfija en la misma fecha a las cinco de la tarde. 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y la Ley 2213 de 2022.Art.9°)

El presente Estado electrónico se publica de manera virtual en el Portal Web de la Rama Judicial.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA

YURY STELLA GIRON GRACIANO
SECRETARIA